

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GDF A REVISAR LOS CRITERIOS QUE SUSTENTARON EL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y A ESTABLECER UN MECANISMO PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONFRONTAR LA REVALORIZACIÓN DE SUS PREDIOS; Y A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE SUS GESTIONES, A CARGO DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Jesús Sesma Suárez, diputado integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

**Exposición de Motivos**

En el país, lo que más preocupa a los legisladores es abatir las condiciones que provocan el rezago social y velar por que todo ciudadano tenga el derecho, ante cualquier acto de autoridad, de promover algún medio de defensa.

Derivado de la situación de incertidumbre que viven los ciudadanos que residen en el Distrito Federal, ante el desconocimiento de los elementos que fueron tomados en cuenta para ajustar el impuesto predial y la falta de facilidades para el pago del mismo; se han presentado miles de inconformidades ante el pago de este impuesto.

Por ello, la ciudadanía ha demandado el apoyo de este órgano de gobierno, a fin de hacer un llamado a las autoridades para esclarecer si hay cabida a cobros indebidos de esta contribución o bien, si se trata de errores en la aplicación del Código Financiero.

Asimismo, ha quedado de manifiesto en el llamado de los contribuyentes, la solicitud de revisar el procedimiento por el cual se actualizaron las tarifas del predial, en virtud de que señalan aumentos del 200 y 300 por ciento,<sup>1</sup> respecto de lo que venían pagando en años anteriores.

Esta desconfianza se acentúa, entre otras razones, porque se presume que se contrató a una empresa con intereses particulares para realizar los ajustes de este impuesto<sup>2</sup> y porque es evidente que hay un acuerdo previo, entre los desarrolladores inmobiliarios y el Gobierno del Distrito Federal.<sup>3</sup>

A este respecto, el ciudadano Mario Delgado Carrillo, secretario de Finanzas del Distrito Federal, ha reconocido la existencia de algunos casos de aumento hasta de 700 por ciento en el impuesto predial, pero lo ha adjudicado a la actualización en el valor del predio, metraje o tipo de construcción, debido a que había un mal registro en el catastro o bien, que es la tarifa que corresponde conforme al tipo de servicio que reciben.

Otra de las razones que explican tales aumentos, es que algunas zonas de la ciudad presentaban rezagos importantes en la relación entre valor catastral y valor comercial, lo

cual generaba problemas al comprar una propiedad, pues al escriturar el primero quedaba muy por debajo del segundo.

He querido mencionar estos argumentos, para que los legisladores, estén concientes de las razones por las que se está considerando que esta contribución no se aplica de manera proporcional y equitativa y se propongan soluciones para que los capitalinos puedan solventar este impuesto.

Asimismo, quiero aprovechar la pertinencia de comentarles que los especialistas en la materia<sup>4</sup> han señalado que el Gobierno del Distrito Federal, no dará marcha atrás a la reforma que hizo posible el aumento del impuesto predial, es decir, la reforma del artículo 149 del Código Financiero del Distrito Federal, que dispuso la modificación de 25 a 16 en los rangos de las tarifas.

Además, en este año el impuesto predial no será el único en sufrir incrementos en la política tributaria de la Ciudad de México, ya que el gobierno local busca hacerse de recursos propios, mediante incrementos en el cobro de agua y tenencia, mermando así considerablemente el poder adquisitivo de los capitalinos.

De ahí la importancia de no enfrentar a la ciudadanía con una política fiscal injusta, excesiva e injustificada, por lo que consideramos oportuno hacer un llamado al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubón, jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que de manera consistente presente alternativas a los contribuyentes de este impuesto.

Porque como están las cosas, la carencia de argumentos de la Secretaría de Finanzas local para explicar cual tabla de revalorización catastral se aplicó y si se cumplió o no con el programa de reevalúo del catastro dejan con grandes dudas, cualquier análisis sobre el ajuste de las tarifas del predial que se presente.

Cierto es que, el Partido Verde Ecologista en todo momento reconoce el derecho de los gobiernos, ha hacerse de recursos públicos, para realizar sus gestiones, sin embargo, considera prioritario mejorar la eficiencia del gobierno en la función recaudadora del impuesto, a través del combate a la evasión y no, en cambio, a través de un incremento sesgado, derivado de la revaloración de sólo algunos inmuebles del catastro.

Por lo anterior, es necesario que se demuestre que fueron revalorados en su totalidad los inmuebles del Distrito Federal y la validez de los criterios que empleo el gobierno de la ciudad para el avalúo; para que el gobernado este convencido que de que paga un impuesto proporcional y equitativo, como lo exige la Constitución.

Partiendo de esta realidad, es necesario que pensemos a fondo que no se puede hablar de que con el cobro del impuesto predial no se está violentando el estado de derecho de miles de ciudadanos, cuando ya se ha reconocido que ha habido errores en su aplicación y, más aún, cuando la autoridad local no ha tenido la intención de generar certidumbre en el destino de los ingresos que recabe por estos conceptos.

